



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Lcda. Zulma R. Rosario Vega
Directora Ejecutiva

Memorial Explicativo Petición Presupuestaria para el Año Fiscal 2014-2015

9 de junio de 2014

Reciban saludos cordiales de parte de todos los servidores públicos que laboramos en la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG). Comparece ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes la Lcda. Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva, para presentar la información correspondiente para la evaluación y recomendación del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la OEG para el año fiscal 2014-2015.

La Oficina adoptó hace varios años y bajo la incumbencia de esta servidora, la iniciativa para la conservación del ambiente, reflejado en aspectos tales como un programa agresivo de reciclaje, el uso de energía solar para iluminar y energizar nuestras instalaciones, la captación y reutilización del agua de lluvia, maximización del uso de los sistemas de información y muy particular la utilización mínima de papel. Coherente con estas medidas, nuestra ponencia se distribuye en formato electrónico para facilitar los trabajos de esta Comisión; entregamos a usted señor Presidente el documento impreso, facilitando un número reducido de copias para los trabajos en sala.

I. Introducción

La Oficina fue creada originalmente por la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, con la clara intención legislativa de que funcionara de forma totalmente autónoma e independiente, con capacidad plena para operar de forma continua, sin intervenciones externas, lo que le permitiera llevar a cabo su función ministerial, eficaz y efectivamente, aislada de cualquier influencia ejercida por algún servidor público sujeto a su jurisdicción. Esta autonomía administrativa y fiscal es indispensable para ejercer la delicada función que se le encomendó a la OEG.

El 3 de enero de 2012, se aprobó la Ley 1-2012, Ley de Ética Gubernamental de 2011. El estatuto está orientado a reforzar los mecanismos y actividades preventivas llevadas a cabo, sin menoscabar las facultades fiscalizadoras otorgadas a la OEG y así

Urb. Industrial El Paraíso, 108 Calle Ganges, San Juan, PR 00926-2906
Tel (787) 999-0246 • Fax (787) 999-0268
www.eticapr.com • Twitter: @eticachief

CONFIABILIDAD BONDAD
CIVISMO

RESPONSABILIDAD RESPETO
JUSTICIA

atemperar nuestra ley habilitadora a la realidad actual del servicio público, y que responda a las necesidades modernas del Gobierno.

Esta servidora, junto a todo el equipo de trabajo de la OEG, tiene el firme compromiso de implantar de forma eficiente y cumplir responsablemente con lo que establece nuestra Ley, con el fin de promover que todos los servidores y servidoras públicas cumplan con su deber a partir de un marco ético y de valores.

II. Situación Fiscal de la OEG

El Artículo 8.1 de la Ley 1-2012 establece que la OEG presentará su solicitud de recursos directamente a la Asamblea Legislativa, sin la revisión de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y de manera consolidada. En cumplimiento de este mandato comparecemos ante esta Comisión para presentar nuestra petición presupuestaria, confiados de que nuestra Oficina habrá de recibir la asignación que permita el funcionamiento óptimo de sus operaciones y cumplir con nuestra misión de asegurar los más altos estándares de la gestión gubernamental.

Para el año fiscal en curso, la Asamblea Legislativa aprobó mediante la Resolución Conjunta de Presupuesto, una asignación de \$10,290,000 de recursos provenientes del Fondo General. Dicha asignación es similar a la otorgada durante los precedentes seis años fiscales. Responsablemente nos hemos ajustado a los recursos asignados para sufragar nuestros gastos operacionales y cumplir con los mandatos de nuestra ley.

Al día de hoy nuestra Oficina mantiene su solidez fiscal y operacional, gracias al empeño de todos los servidores públicos que laboramos en la OEG. **En el umbral de 29 años de operaciones la OEG nunca, repetimos, nunca ha concluido un año fiscal con déficit y el presente año fiscal no será diferente.** Todos nuestros gastos corrientes son sufragados con los recursos corrientes, por lo que no tenemos que incurrir en deudas o planes de pago. Además, significamos que la Oficina está al día con el pago a todos sus proveedores de bienes y servicios.

Durante 5 años con 4 meses hemos operado con un estricto plan de economías, que nos ha permitido reasignar recursos a las actividades y renglones enteramente necesarios. Por ejemplo, hemos controlado las partidas relacionadas a los recursos humanos ya que en los reclutamientos de personal efectuados durante el año y que sustituyen aquellos que se van, sea por renuncia o retiro, se pagan los salarios básicos de los puestos.

Otro ejemplo es que manejamos, con nuestro personal debidamente adiestrado, los trabajos de digitalización en lugar de contratar los servicios externos como ocurría en el pasado. Esto nos representa una economía promedio anual de \$50,000.

Hemos reforzado nuestra flota mediante la compra de vehículos híbridos en cumplimiento con la Ley 36-2010. Nuestros educadores utilizan los mismos para trasladarse a los 78 municipios para cumplir con nuestra obligación de adiestrar en materia ética a los más de 200,000 servidores públicos de la Rama Ejecutiva. La economía en gastos de gasolina de dichos vehículos ha sido considerable. Eso queda demostrado en la cantidad de adiestramientos que hemos podido ofrecer durante este año fiscal *vis-a-vis* el gasto de la gasolina. En este año fiscal estamos impactando 60,521 personas en cursos dictados en las regiones y municipios versus 35,850 personas para el año fiscal anterior. Ello ha significado un aumento de 203 adiestramientos llevados a cabo fuera de las instalaciones de la OEG durante este año fiscal. La utilización de carros híbridos, ante este cambio tan significativo, nos ha hecho más eficientes en el consumo de combustible.

Otro ejemplo de nuestras economías es la adquisición y administración del "Web Hosting", servicio que brindaba previamente un proveedor externo. Desde este año todo lo relacionado a la administración y mantenimiento de nuestra página en la Internet, www.eticapr.com, lo maneja nuestro personal del Área de Sistemas de Información (ASI). Esto representa un ahorro anual sobre \$20,000.

✓ Nuestra visión ha sido que todo aquello que podamos hacer "in house" se haga "in house". Esto se refleja en el reducido número de contratos de servicios profesionales y no profesionales que formaliza nuestra Oficina. Por ejemplo en el 2009, a la llegada de esta servidora a la OEG, la agencia tenía formalizados 42 contratos por un monto de \$903,000. Todos los años hemos hecho recortes en esta partida hasta lograr sólo 13 contratos formalizados a un monto de \$270,730, lo que refleja una reducción de sobre el 70%. Conforme se nos solicitó, hemos hecho entrega de la información sobre los contratos en un documento aparte.

Desde el año 2011 nuestra agencia opera con un 70% de energía renovable y 30% con energía suministrada por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), lo que representa un ahorro considerable en la factura de energía. Además, tenemos instalado un sistema de captación de las aguas de lluvia lo que es utilizado en los servicios sanitarios, y para el mantenimiento de la planta física. Ello significa ahorros considerables en nuestro consumo de agua de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

En cuanto al desembolso por concepto de tiempo extra queremos señalar que la Oficina de Ética Gubernamental, para el año 2008, pagó \$98,000 por este concepto. Debemos recordar que esta servidora comenzó a ejercer las funciones de Directora Ejecutiva en enero de 2009. Para el presente año fiscal y hasta el 5 de mayo pasado la erogación se ha reducido prácticamente a la mitad, siendo \$57,207.99 la suma cierta por este renglón.

Iniciativas como éstas y otras medidas de control de gastos implantadas nos han permitido continuar operando eficientemente y cumplir nuestro Plan de Trabajo, aún con una asignación presupuestaria que, como mencionamos previamente, ha sido similar por los últimos seis años fiscales.

Gastos no contemplados como ha sido el cargo ambiental de la AAA (CCAR) y los aumentos en otros renglones es el equivalente a una reducción en nuestro presupuesto.

Nuestra gerencia ha sido reconocida por la prudencia en la utilización de sus recursos. Evidencia de esto son los informes de auditoría emitidos por la Oficina del Contralor, que señalan que las operaciones fiscales de la OEG se han realizado de acuerdo con la ley y reglamentación aplicable. También este hecho se constata en las auditorías de los estados financieros de la OEG, en donde consistentemente los auditores externos presentan auditorías "limpias".

La OEG **está al día** en el pago de compromisos con otras entidades gubernamentales, tales como aportación y retención por concepto de seguro social, contribución sobre ingresos, retención y aportación al Sistema de Retiro, prima del Fondo del Seguro del Estado, entre otros. También, cumplimos puntilosamente con el pago de las aportaciones y préstamos de los empleados a la AEELA y Retiro, así como la aportación a los planes médicos. **La OEG no tiene pagos pendientes relacionados a utilidades públicas.**

✓ Es nuestro norte servir de modelo para el resto del servicio público de cómo se administran los limitados recursos públicos. Tenemos el compromiso coherente, constatable, firme e ineludible con una sana y eficiente administración pública.

III. Programas y Logros de la OEG - Año Fiscal 2013-2014

La Ley de Ética Gubernamental establece la responsabilidad de la OEG de administrar dos políticas públicas conforme sus áreas programáticas: Educación y Prevención así como Fiscalización.

Mediante la política pública de Educación y Prevención la OEG brinda asesoramiento para prevenir posibles conflictos éticos. Además, ofrece un amplio calendario de adiestramientos normativos, organizacionales, éticos y de valores, así como actividades para educar a los servidores públicos sobre normas de sana administración pública.

El Área de Asesoramiento Jurídico está encargada de responder a las solicitudes de consultas y autorizaciones sobre diversos aspectos de la Ley. Hasta el pasado mes de mayo, en el presente año fiscal se han atendido 1,330 opiniones y consultas y 251 autorizaciones.

El Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) es responsable de coordinar y ofrecer adiestramientos, toda vez que los servidores públicos en su carácter individual están obligados a cumplir con un mínimo de 20 horas de adiestramiento en materia ética cada dos años. Por vez primera la Ley impone sanciones por el incumplimiento con las horas requeridas.

Según refleja nuestro Sistema de Registro de Educación Continua en el pasado año fiscal se llevaron a cabo 551 adiestramientos y se adiestró un total de 107,610 personas. En el presente año fiscal se han ofrecido 747 adiestramientos. Un total de 154,206 personas han sido impactadas mediante los adiestramientos presenciales y los métodos alternos en lo que va de este año, lo que representa un aumento de más del 43% en comparación con el año previo.

Bajo esta política pública de Prevención es que la OEG juega un papel protagónico en la promoción de los valores como punto de partida a las decisiones que como servidores públicos tenemos que tomar constantemente. "Es fácil decidir si te apegas a tus valores" ha sido el lema que identifica de forma sencilla lo que promovemos en el servicio público.

La OEG se ha dado a la tarea de impactar de forma novedosa, a un mayor número de ciudadanos, particularmente los niños y jóvenes, pues sabemos que muchos de éstos tienen el potencial de convertirse en servidores públicos. Ejemplo de esto es la adopción desde el 2010 de la Escuela Elemental José Colombán Rosario ubicada en nuestra comunidad. Compañeros y compañeras de la OEG han trabajado de forma voluntaria acondicionando las instalaciones de dicho plantel, dando adiestramientos al personal docente y no docente, así como contribuyendo al fortalecimiento de los valores, mediante nuestra participación activa y apoyo, entre otros, con las destrezas de lectura de los niños. Uno de los propósitos primordiales de este esfuerzo es contribuir en desarrollar una zapata sólida, basada en valores para beneficio de los niños, de su entorno familiar y comunitario, así como de la sociedad puertorriqueña.

Hace apenas un mes celebramos la cuarta edición del **5k Por los Valores**, que ha contado con una participación de sobre 3,000 personas, desde corredores élite hasta familias con niños. Estamos convencidos que un marco reforzado en valores se reflejará, a corto, mediano y largo plazo, en actuaciones alineadas con las reglas de juego que todos los empleados gubernamentales tenemos que cumplir en nuestro desempeño público así como en la cotidianidad como ciudadanos.

Desarrollamos un proyecto educativo, como herramienta de rehabilitación, en colaboración al Instituto Educativo Correccional (IEC), del Departamento de Corrección y Rehabilitación, dirigido a educar a los confinados/as viabilizando así su reinserción social. A tono con los cambios tecnológicos y energéticos, y ante la necesidad de mejorar nuestro entorno, hemos desarrollado un currículo en **Sustentabilidad y Energía Renovable**, certificado por el Consejo de Educación de Puerto Rico. Este es

un grado técnico, no universitario de altas destrezas que, ofrece una introducción multidisciplinaria a los conceptos de sustentabilidad, medio ambiente, energía y tecnología. Está diseñado para incrementar la calidad ética y los valores de los participantes, utilizando como vehículo prácticas de responsabilidad social, empresarial y ambiental. En este proyecto, que inició en agosto del 2013, participan 17 varones y una fémina y tiene una duración de dos años calendario.

Es importante compartir que desde el pasado mes de marzo, la Oficina de la Reforma de la Policía de Puerto Rico solicitó nuestra colaboración en el cumplimiento del acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos que establece que se desarrollen procesos y mecanismos que promuevan servicios profesionales y éticos entre los miembros de la uniformada. En las reuniones se ha reconocido la importancia de los adiestramientos que la OEG ofrece y cómo éstos pueden contribuir al cumplimiento con lo exigido por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. A partir de ese momento nos hemos dado a la tarea de identificar los adiestramientos cónsonos con las necesidades de la Policía y que a su vez se acrediten bajo el programa de la Reforma; iniciamos el desarrollo de un plan de trabajo conjunto dirigido a capacitar a los Instructores de la Policía de Puerto Rico en el diseño y creación de presentaciones ricas en contenido, motivadoras y visuales.

Por otro lado, mediante la política pública de Fiscalización, la OEG revisa las finanzas personales de determinados servidores públicos, para constatar que éstos viven conforme a medios legítimos.

La Ley uniformó los formularios de informes financieros que deben cumplimentar aquellos obligados a rendir informes anuales, aproximadamente unos 8,000, tanto en la Rama Legislativa como en la Rama Ejecutiva y que los mismos sean presentados en formato electrónico, eliminando así el formulario en papel y con ello métodos anquilosados de auditoría.

Las economías que hemos realizado durante éste y los pasados años nos ha permitido materializar proyectos de importancia para nuestra función. Reasignamos recursos e invertimos en la tecnología y programación necesaria para el Proyecto de Auditoría Electrónica. El mismo reduce considerablemente las horas/hombre requeridas para el análisis y auditoría de los informes financieros, además de agilizar el proceso. **Durante los pasados dos años le hemos solicitado a la Asamblea Legislativa que nos asigne fondos para concluir este proyecto, pero la misma no ha sido acogida.**

También mediante nuestra política pública de Fiscalización contamos con el Área de Investigaciones y Procesamiento Administrativo para atender planteamientos, y concluida la fase de investigación, formalizar querellas por violaciones al Código de Ética de nuestra ley con el resultado de la imposición de sanciones. Hemos impuesto sobre \$3 millones en multas por violaciones a la Ley de Ética, **recaudo que pasa en**

su totalidad al Fondo General. En lo que va de este año fiscal las multas ascienden a \$892,000.

Como verán, de forma abreviada, el radio de acción de la OEG es amplio, complejo y de múltiples retos. Nuestro compromiso: incólume e inquebrantable.

IV. Presupuesto para el Año Fiscal 2014-2015

Tal y como mencionamos previamente, hemos sido consistentes y consecuentes implantando estrictas medidas de economía y austeridad, lo que nos ha permitido redirigir nuestros recursos y llevar a cabo los trabajos que tenemos encomendados sin comprometer más recursos del Gobierno de Puerto Rico.

El pasado 29 de abril el señor Gobernador anunció una propuesta reducción presupuestaria a todas las ramas y agencias del Gobierno. No obstante, hemos observado que al menos en 17 agencias hay aumentos propuestos en su presupuesto. Además, otras 12 agencias cuyo presupuesto aumentó en el Año Fiscal 2013-2014, luego de la reducción propuesta, tendrán un presupuesto mayor o similar al Año Fiscal 2012-2013.

Somos conscientes y entendemos la difícil situación fiscal por la que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico en estos momentos. Reiteramos, que la OEG ha operado con la misma asignación presupuestaria por los pasados seis años y que los constantes aumentos en los costos operacionales y administrativos tienen el efecto que *de facto* se hayan reducido nuestros recursos.

Aún con lo oneroso que ha resultado operar con el mismo presupuesto por varios años, hemos cumplido a cabalidad con nuestra función preventiva y fiscalizadora. Esto ha sido así, porque manejamos nuestros recursos de una forma prudente, eficiente y responsable.

Según el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015, que depende de la aprobación del Proyecto para establecer la "Ley de Sustentabilidad del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", la asignación recomendada en cuanto a la OEG sería de \$9,528,000, lo que representa una reducción de \$762,000 o un 7.41%. La OEG no fue consultada sobre la propuesta reducción y tampoco se efectuó un análisis cualitativo del efecto devastador que este recorte en los recursos ocasionará en nuestras iniciativas preventivas y fiscalizadoras.

No es hasta después que se hacen público estos datos que el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Lcdo. Carlos D. Rivas Quiñones, solicitó una reunión con esta servidora para expresar el detalle de la reducción propuesta. En ese momento le expresamos nuestro parecer sobre este medular asunto que le asesta un golpe devastador a nuestra agencia.

Hemos sido altamente responsables en el uso y manejo de los recursos asignados, aspecto en el cual podemos dar cátedra. Sin embargo, nuestra eficiencia es castigada con una reducción que no toma en cuenta el importante rol que juega esta Oficina en la lucha contra la corrupción gubernamental. De finalmente aprobarse una reducción en nuestros recursos, se afectará nuestra capacidad para efectuar este trabajo de prevenir y evitar actuaciones impropias de los servidores públicos.

Limitar nuestra capacidad mediante una asignación menor de fondos afectará la lucha contra la corrupción gubernamental, corrupción que el Pueblo de Puerto Rico no merece y ya no tolera, que le cuesta miles de millones de dólares al erario y mina la credibilidad del Gobierno.

Repetimos que reconocemos la situación fiscal gubernamental, pero también en responsable atención a nuestras obligaciones, solicitamos que ante la imposibilidad de recursos adicionales, la asignación presupuestaria de la OEG para el Año Fiscal 2014-2015 se mantenga inalterada, o sea \$10,290,000. Respetuosamente solicitamos que se vea a la OEG no como un costo sino como una inversión, por el bienestar de Puerto Rico.

La cantidad mencionada no incluye la Aportación Adicional Uniforme a la Administración de Sistema de Retiro (ASR) que para el presente año ascendió a \$150,000 y que ya nos han notificado que para el próximo año fiscal será de \$203,123.09. Es menester señalar que dicha cantidad depende del desempeño de la ASR, lo cual no está bajo el control de la OEG. Esta imposición resulta inaudita y altamente onerosa para la OEG, la cual siempre ha cumplido con su responsabilidad con la ASR así como con la AAA, AEE las entidades federales y estatales así como con nuestros suplidores.

Justificación de Solicitud de Recursos

- **Tecnología**

La demanda en el uso de los sistemas de informática ha cobrado un giro vertiginoso en los pasados años. Dichos sistemas, no solamente permiten acceder a la información, sino que se han convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo y crecimiento del sector público y privado. Con esta alta demanda, es necesario que los sistemas de información estén atemperados a las nuevas y efectivas estrategias de análisis, diseño, desarrollo e implementación.

El Área de Sistemas de Información (ASI) tiene el propósito de brindarle a la OEG las herramientas tecnológicas óptimas, que permitan cumplir con lo que se dispone en nuestra ley.

El área de tecnología brinda apoyo al sistema de presentación electrónica de aproximadamente 10,000 informes financieros y formularios de solvencia económica que se reciben y una plataforma de inteligencia de negocios (Business Intelligence) para manejar el sistema de auditoría electrónica de los mismos.

El ASI no solo atiende todas las áreas programáticas y operacionales de la OEG si que también le brinda servicio a los más de 200,000 servidores públicos en su carácter individual así como a los 337 Comités de Ética. El portal de Internet de la OEG está accesible 24/7 también para beneficio de la prensa, ciudadanía en general, entidades públicas y privadas y la academia. Resulta significativo señalar que **diariamente** más de 2,000 usuarios acceden a nuestro portal de Internet.

Con esta alta demanda, es fundamental que las herramientas para el manejo de los sistemas de información de la OEG, cumplan con los requerimientos y estándares que exigen las nuevas tecnologías de informática. Para esto es necesario la actualización, revisión continua, mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica incluyendo los servidores físicos y virtuales, licencia de aplicaciones, telefonía VOIP y el acceso a la Internet.

Para nosotros es de estricto cumplimiento mantener y ampliar la seguridad informática que mantenga la confidencialidad de la información que reside en nuestros sistemas de información. También es nuestra responsabilidad mantener actualizado el *Disaster Recovery Plan* que nos permita salvaguardar la información en un centro alternativo de recuperación en caso de desastres.

• Educación

El CDPE es una entidad académica única que, a través de adiestramientos y publicaciones, contribuye al desarrollo del servicio público de Puerto Rico. Nuestros educadores llevan a cabo esta importante tarea de ofrecer adiestramientos presenciales a través de toda la Isla, incluyendo Vieques y Culebra. Es necesario que los recursos económicos nos permitan reclutar al menos dos nuevos educadores para fortalecer la prevención a través de la educación. Es necesario intensificar la regularidad con que cada servidor público debe exponerse a las diversas iniciativas educativas que trabajan el componente ético.

El programa educativo de la OEG requiere reforzar las **plataformas tecnológicas** que permitan fomentar el desarrollo de comunidades profesionales y educativas, compartir ideas, realizar investigaciones y conectarnos con otras entidades utilizando, de forma efectiva, las herramientas y aplicaciones disponibles a través de la Internet y las redes sociales. Esto permite evaluar e implementar nuevas tendencias educativas para atender las necesidades y cumplir con el objetivo de fortalecer y dar continuidad al desarrollo de la excelencia y la calidad en el servicio público.

Sobre el sistema de registro de horas de educación continua, tenemos la urgente necesidad de aumentar su capacidad y las plataformas que permitirán armonizar las necesidades de los servidores públicos, convirtiendo el sistema en uno más interactivo con el participante. Nuestro sistema ofrece la oportunidad a los participantes de conocer su historial educativo e inscribirse directamente en los adiestramientos. No obstante, **este sistema ya llegó a su capacidad** y en ocasiones se queda corto para satisfacer la demanda y es por ello que es indispensable ampliar la capacidad de nuestra base de datos e infraestructura tecnológica.

V. Recursos Humanos

Al 30 de mayo del presente año, la OEG cuenta con un total de 130 empleados y empleadas de los cuales el 85% ocupan puestos de carrera y el 15% de confianza. Los puestos que tenemos ocupados son los que podemos pagar. Para la OEG su recurso humano es el mayor activo y por ello dedicamos esfuerzos y recursos en adiestramientos y proyectos de capacitación, para mantener a nuestro personal siempre al día.

La información sobre la plantilla de empleados de la OEG que nos fuera solicitada se incluye como anejo a este memorial. También se presenta el desglose del costo de nómina para el año fiscal vigente y el estimado para el próximo año.

VI. Conclusión y Cierre

El instrumento normativo más difundido y globalmente vinculante en materia anticorrupción, La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, requiere en la Sección 2.2 del Artículo VI, que las entidades a cargo de las iniciativas anticorrupción reciban la necesaria independencia, así como los recursos materiales y el recurso humano especializado para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. Esto integra elementos organizacionales, funcionales y prioritariamente financieros. Específicamente, la independencia financiera, se refiere a que el gobierno esté impedido de restringir o reducir el presupuesto de las entidades a cargo de desempeñar tan delicada tarea.

Confiamos en su apoyo a nuestra gestión.



Zulma R. Rosario Vega